

INFORME DE NECESIDAD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO

CAP. IV PLAN DESARROLLO LOCAL 2020

La Diputación de Huelva consciente de la importante repercusión que la crisis económica ha tenido sobre el mercado de trabajo, especialmente a la población joven, que se enfrentan a falta de oportunidades para acceder al primer empleo debido a su inexperiencia laboral, considera esencial llevar a cabo actuaciones dirigidas a la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes de la provincia de Huelva.

En base a lo anterior, La Diputación de Huelva desde el año 2015, ha puesto en marcha distintas convocatorias del PLAN HEBE (Huelva Experiencias Basadas en el Empleo), que contemplaba entre otras actuaciones la concesión de becas de carácter personal para la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas privadas, distribuyéndose dichas becas entre los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) de la provincia de Huelva, con la finalidad de incrementar la empleabilidad de los jóvenes, facilitando su acceso al primer empleo.

Teniendo en cuenta el éxito obtenido con la puesta en marcha de estas becas y que actualmente la circunstancia de desempleo juvenil continúa prácticamente en la misma situación del año anterior, y gracias al nivel de inserción alcanzado por los participantes en dichas convocatorias, la Diputación de Huelva, a través del Servicio de Desarrollo Local e Innovación Empresarial va a poner en marcha una nueva convocatoria del Plan HEBE, denominado **Plan HEBE: Primera Oportunidad 2020**, siguiendo el mismo sistema de gestión del inicial, con una puesta en marcha conjunta entre la Diputación de Huelva y los Grupos de Desarrollo Rural, dirigido a jóvenes universitarios y de Ciclos Formativos Superiores residentes en las distintas comarcas de la provincia de Huelva.

Debido al importante número de solicitudes presentadas por jóvenes de la provincia interesados en participar en el Plan, se estima oportuno ampliar el número de becas a ofertar, incrementando las 84 inicialmente previstas hasta un total de 143 becas.

Por tal motivo, se hace necesario realizar una previsión del gasto con cargo a la partida contable nº **33300_24100_48000** denominada "Transferencias Plan HEBE 2020" para ampliar el número de becas disponibles, habilitando la siguiente propuesta de gastos: **"Ampliación Becas Plan HEBE Primera Oportunidad 2020"** por importe total de **108.180,00 €**.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

José Manuel Vázquez Parlón
JEFE DEL SERVICIO

Juan Alfaro Márquez
DIRECTOR ESTRATÉGICO

VºBº Mª Eugenia Limón Bayo
VICEPRESIDENTA TERRITORIO INTELIGENTE

Código Seguro de Verificación	IV674S3DPPX76W4OWZUFMNQ7I4	Fecha	07/07/2020 08:19:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV674S3DPPX76W4OWZUFMNQ7I4	Página	1/1

